

Ante la emergencia climática, cambiemos el modelo energético

Manifiesto de Fundación Renovables de cara a la COP25 en Madrid

#COP25ContratoSocial

Madrid, a 02 de diciembre de 2019

Vivimos tiempos de **emergencia climática** debido al profundo cambio climático que hemos provocado con la intensa quema de combustibles fósiles y la consiguiente liberación a la atmósfera de grandes cantidades de Gases de Efecto Invernadero (GEI) desde la Primera Revolución Industrial hasta la actualidad. La situación es especialmente grave en las ciudades, que aglutinan al 55% de la población mundial, reclaman el 75% de toda la energía producida y generan el 80% de toda la contaminación. Hacer frente a esta situación requiere **cambios rápidos, de amplio alcance y sin precedentes en todos los aspectos de la sociedad**. Solo así podremos contener el calentamiento global por debajo de **1,5 °C a finales de siglo**, según nos alerta la comunidad científica internacional a través de los diferentes informes del **Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)**.

Lo que tenemos ante nosotros es la ineludible **necesidad de una gran transformación** de nuestro sistema socioeconómico en su conjunto. La emergencia climática nos sitúa ante el mayor desafío de nuestra civilización en el siglo XXI.

En este contexto, la **COP25 que se celebra en Madrid es absolutamente clave**, pues en ella se termina de fijar el libro de reglas para el cumplimiento del **Acuerdo de París**, que empieza a aplicarse en 2020. Además, debemos elevar la ambición y los distintos gobiernos nacionales deben presentar nuevos INDCs (Contribuciones Nacionales de Reducción de Emisiones) revisados al alza, pues con los actuales compromisos no sólo no limitamos el calentamiento a 1,5 °C a finales de siglo, sino que incluso rebasaríamos en mucho los 2 °C del propio Acuerdo de París.

El contexto social es sumamente propicio para ello con el inicio de movilizaciones en las principales ciudades de todo el mundo desde hace un año y medio para exigir a los gobiernos la implementación urgente de **medidas mucho más ambiciosas y efectivas frente a la emergencia climática**, que eviten el sentimiento, por parte de los más jóvenes, de que se les está robando su futuro. Es un primer paso, pero la situación actual reclama una movilización mucho más contundente de toda la población en su conjunto, sostenida en el tiempo y abarcando a todos los grupos de edad.

La transición energética en marcha no puede ser tranquila y respetuosa con el *statu quo*. Ello sería profundamente contradictorio con la situación actual en la que nos encontramos. Por el contrario, las personas y organizaciones firmantes de este manifiesto defendemos la **necesidad de subvertir el modelo energético**, transformándolo radicalmente a la mayor velocidad desde una **nueva visión de la energía** que sea respetuosa con el medioambiente y con las generaciones

futuras, permitiendo cubrir las necesidades energéticas en términos de **equidad y justicia social e intergeneracional**, a partir de los siguientes **elementos fundamentales** que emanan del informe [El Contrato Social de la Energía](#):

1. Consideración de la **energía como un bien común de primera necesidad y de utilidad pública**, cuyo acceso debe ser considerado un derecho, al menos en su formato eléctrico a partir de fuentes renovables. Defendemos un **Contrato Social de la Energía**, con el mayor consenso social y político posible, que anteponga los derechos de todos a los de unos pocos y que sirva de base para recuperar el derecho innato a la energía dentro de los parámetros de compromiso de cada uno de nosotros con la sostenibilidad del medio desde una perspectiva intergeneracional.
2. **Transformación radical del sistema energético con el ahorro, la eficiencia y las fuentes renovables de energía como principios básicos y valores-guía**, en el marco de una nueva cultura de la energía que asuma que se trata de un recurso escaso, finito y un bien de primera necesidad.
3. **Descarbonización completa de la economía a 2050**. Para lograrlo debemos apretar el acelerador desde ya, y que el cambio de rumbo deje sentir sus efectos en la próxima década, como muy tarde. En concreto, en 2030 necesitamos una reducción de emisiones del 51% respecto a 1990 y del 59% respecto a 2015, de 255 MtCO₂ en 2015 a 104,1 MtCO₂ en 2030, una demanda de energía final que sea un 25% menor que en 2015, una electrificación del 50% de la demanda final de energía (el doble que hoy), una penetración de las renovables del 80% en el sistema eléctrico y de un 50% en la cobertura de la demanda final de energía.
4. **Desarrollo profundo de las fuentes renovables de energía y eliminación de los combustibles fósiles**. El modelo energético del futuro solo puede ser 100% renovable. No caben más combustibles fósiles en las sociedades del siglo XXI. Reclamamos un **cierre progresivo**, que en todo caso debe estar culminado antes de 2025, **de las centrales térmicas de carbón** existentes en nuestro país, que debe incluir los necesarios **convenios de transición justa** para las comarcas afectadas.
5. **Electrificación de la demanda** como elemento fundamental para maximizar la penetración de las renovables en el mix energético. El modelo energético del futuro debe ser eminentemente eléctrico, lo cual garantiza emisiones nulas en los puntos de consumo y también en los puntos de origen si esta electricidad se ha generado a partir de fuentes renovables. Esto requiere de una **reforma en profundidad del sector eléctrico** en su conjunto, sobre la que debe pivotar el desarrollo de la política energética del futuro. Debemos actuar para que el precio del kWh se reduzca y sea mucho más barato consumir electricidad que combustibles, por este motivo debemos apostar por una **tarifa monómica progresiva**, definida en función de la energía que se consuma. Para ello, debemos transformar la mayoría de los costes fijos, definidos principalmente como retribución a la inversión, en variables, es decir, que **se pague por el uso y no por la inversión en origen**.

6. **Mejora significativa de la calidad del aire de nuestras ciudades y pueblos** a través del nuevo modelo energético basado en electricidad renovable. Esto supone un elemento fundamental de mejora de la **calidad de vida, cohesión social y justicia climática**. En la actualidad, por el contrario, muchas de nuestras ciudades exhiben niveles de contaminación atmosférica altamente perjudiciales para nuestra salud. De hecho, según datos de la Agencia Europea de Medio Ambiente, la mala calidad del aire debido a la contaminación atmosférica (fundamentalmente debida al tráfico motorizado privado y a las calderas que utilizan combustibles fósiles) provocan la muerte prematura de unas 38.000 personas al año en nuestro país.
7. Aprovechamiento de **3 vectores disruptivos** como palanca para implantar un nuevo modelo energético. En efecto, la coexistencia de 3 vectores como son el **abaratamiento de las renovables** y la posibilidad de disponer de una generación de electricidad a precios más bajos, junto al **desarrollo de los sistemas de almacenamiento de energía eléctrica** y la disponibilidad de herramientas que adoptan decisiones de forma automatizada gracias al extraordinario **desarrollo de las TICs y del internet de las cosas**, abren un escenario de cambios disruptivos que van a permitir acelerar la transformación del sistema energético.
8. **Desarrollo del autoconsumo y la generación distribuida**. Los consumidores deben dejar de ser rehenes del sistema para pasar a ser productores, gestores y usuarios de su propia energía. Se trata de **integrarlos en el sistema energético**, no solo a las fuentes renovables. De este modo, la ciudadanía puede asumir su papel de gestor energético, generando, consumiendo, almacenando y vendiendo su propia energía de manera limpia y eficiente a través del autoconsumo fotovoltaico con almacenamiento. Ya sea individual o compartido, este permite iniciar un **proceso de democratización energética a todos los niveles**, pasando de un modelo centralizado a otro distribuido y, además, reduciendo el número de emisiones. Reclamamos los siguientes objetivos de autoconsumo para cubrir la demanda final de energía mediante sistemas de generación distribuida: 10% en 2030, 20% en 2040 y 30% en 2050. Es decir, la potencia a instalar en 2030 sería de 18.000 MWp de energía solar fotovoltaica.
9. **Profunda reforma fiscal**, que debe convertirse en uno de los pilares fundamentales de la transformación del sistema energético, modificando -mediante señales de precio adecuadas- los hábitos de consumo de energía y, en consecuencia, la cobertura de nuestras necesidades energéticas. La reforma fiscal debe entenderse como una **actividad global e integrada** y no como una serie de iniciativas discontinuas o de aplicación individual. Una **política fiscal justa y eficiente** debe hacer ver a la ciudadanía que se grava aquello cuyo consumo se quiere penalizar y se desgrava lo que se quiere promover.
10. **Recuperación de la escala humana en la planificación urbana, en aspectos como la velocidad de desplazamiento, el diseño de los espacios públicos, edificios y demás equipamientos del ámbito urbano**. La actividad urbanística debe cumplir una función pública instrumental al servicio de la mejora de la calidad de vida y la cohesión social. Debemos articular un **modelo de movilidad urbana sostenible**, en el que primen los

desplazamientos en modos no motorizados (a pie y en bicicleta) y en transporte público colectivo frente a la actual hegemonía del automóvil privado. La movilidad motorizada privada debe perder peso y concebirse desde un punto de vista de servicio compartido (*carsharing, carpooling, etc.*) pues la dimensión de la actual flota de automóviles no es sostenible y debe decrecer. Junto a ello, debemos electrificar con renovables la movilidad motorizada para garantizar emisiones nulas y mejorar la calidad del aire de nuestras ciudades. En relación con los edificios, al menos 1,5 millones de viviendas precisan de una **rehabilitación energética urgente**, actuación que debemos impulsar decididamente para poner fin a la **lacra de la pobreza energética**, a la que son vulnerables al menos 6 millones de personas en nuestro país.

11. **Modificación de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local**, al objeto de dotar a los ayuntamientos de más capacidades para modificar las reglas de funcionamiento y operación de todo lo relacionado con la energía, siempre desde un planteamiento estructural adecuado, que se oriente a mejorar los servicios que se prestan a la ciudadanía. La **escala municipal** es absolutamente clave para acelerar la transformación del sistema energético, descarbonizar la economía y los ayuntamientos deben actuar de manera ejemplarizante con sus propias actuaciones para cambiar la cultura energética.
12. **Máximo consenso social y político**, a la altura de los tiempos de emergencia en los que vivimos, para articular un **Pacto de Estado de la Energía** que responda a una hoja de ruta consensuada de largo plazo, apoyándose en una **Vicepresidencia de Sostenibilidad**. Esto permitiría desarrollar la tan necesaria **Ley de Cambio Climático y Transición Energética** como marco conceptual y ley multifuncional de referencia sobre la que pivoten ulteriores desarrollos normativos que son necesarios en nuestro país (las ya mencionadas reformas del sector eléctrico, la reforma fiscal y la reforma de la Ley de Bases del Régimen Local, entre otras).